



FIRMADO POR

La Secretaria del Tribunal
SONIA ZARZOSO GREGORI
04/09/2026



NIF: P4622200F

Patrimonio

Expediente 2561981H

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO O CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

ANUNCIO N.º 6.- REVISIÓN DE RECURSOS Y SOLICITUDES

El Tribunal Calificador del presente procedimiento selectivo, reunido el 2 de septiembre de 2026 para examinar los recursos y solicitudes presentados, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Informar favorablemente el recurso presentado por la persona aspirante con DNI ***1050** y proponer su estimación en el sentido de hacer efectiva la rectificación ya acordada, fijando su resultado en 30 aciertos, 15 errores, 5 respuestas en blanco y 50,00 puntos.

SEGUNDO.- Informar desfavorablemente el escrito presentado por la persona aspirante con DNI ***7213** y proponer su desestimación, al comprobarse que las preguntas 26 y 50 figuran en blanco. Se mantiene la calificación de 58,67 puntos y se le facilitará individualmente copia de su hoja de respuestas.

TERCERO.- Facilitar individualmente a la persona aspirante con DNI ***9906** copia de su hoja de respuestas y del examen obrantes en el expediente, sin modificación de la plantilla ni de su calificación.

CUARTO.- Informar desfavorablemente el recurso de alzada presentado por la persona aspirante con DNI ***0089** y proponer su desestimación íntegra. Las preguntas impugnadas ya fueron examinadas en las sesiones de 24, 27 y 29 de julio de 2026, manteniéndose la plantilla definitiva y las calificaciones resultantes.

QUINTO.- Remitir al órgano competente los recursos de alzada, el informe del Tribunal y los antecedentes que integran el expediente para su resolución.

SEXTO.- Hacer constar que las estimaciones de las solicitudes de revisión y las rectificaciones de errores de hecho o aritméticos que tengan incidencia en las calificaciones no se incorporarán de forma aislada a la relación publicada. Una vez transcurrido el plazo para interponer recursos de alzada, el Tribunal incorporará conjuntamente todas las rectificaciones acordadas, comprobará los empates resultantes y, con carácter previo a la aprobación de la relación definitiva, realizará el sorteo que proceda en los casos en que se produzcan nuevos empates o persistan los existentes. Seguidamente, se aprobará y publicará la relación definitiva actualizada, con el orden de prelación resultante.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Página 1



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA E4H9 WPXQ PJA9 YRKV

ANUNCIO N.º 6.- REVISIÓN NUEVAS ALEGACIONES E INFORME RECURSO ALZADA - SEFYCU 8569097

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1